

BOGOTÁ**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**

SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 26 de 2021

Señor(a)

ALAYON

Mabel Yulitza Alayon Garcia

Calle 12 5 86 Casa 22

CP: 111711

Email: malayongarcia6@gmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Redimado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Faltado	☐ Apartado Cerrado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
28	MAY	2021	
Nombre del distribuidor:	C.C. La Esmeralda		
Centro de Distribución:	C.C. 80.142.152		
Observaciones:	Mensajero local. No hay casa		

REF: RESPUESTA PETICION 20216020650802

Cordial Saludo;

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle un vez verificado el módulo del SIMIT lo que corresponde a los comparendos No. **110010000000 3291081** y **110010000000 85252860** usted realizó un acuerdo de pago donde se evidencia que usted **ACEPTO** la comisión de los comparendos al presentarse en la entidad y ejercer las correspondientes acciones administrativas; así mismo una vez verificado el Sistema Contravencional de esta Secretaría se observa que este acuerdo de pago se encuentra en mora como se observa en la imagen.

DATOS PERSONA

Tipo Documento:

CEDULA DE CIUDADANO

Tipo de Cartera:

1 - COMPARENDOS

Solicitud WEB

Documento:

35220984

Ver Detalle**Seguimiento****Revisar Acuerdo****DATOS ACUERDO**

Acuerdo Número:

2937504

Fecha Acuerdo:

06/30/2015

Tipo de Acuerdo:

2 - PARTICULAR

Convenio Número:

Estado:

2 - CANCELADO

Fecha (Pago CI):

09/02/2015

Valor de la deuda:

605,600

Valor Interes:

193,160

Valor Total:

798,760

Saldo:

-1,240

Cuota Inicial (\$):

193,160

Cuota Inicial (%):

10.76

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 C 95 A 55
 Atención al usuario: (01) 472000 - 01800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Ministerio de Correos

Remite

Remite/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Movilidad
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: RA317371750C0

Destinatario

Remite/Razón Social: MABEL YULITZA ALAYON GARCIA
 Dirección: CALLE 12 5 86 CASA 22
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111711174
 Fecha admisión: 27/05/2021 10:15:07

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a sus peticiones y se le invita a ponerse al día con las obligaciones adquiridas.

Respecto del comparendo No 110010000000 **30388094** se encuentra en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

30388094	1	35220984	MABEL	ALAYON	12/13/2017	DCU474	VIGENTE	368900			C02
----------	---	----------	-------	--------	------------	--------	---------	--------	--	--	-----

"Se extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213861781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De igual forma se le indica al ciudadano como se evidencia a continuación que el comparendo no cuenta con resolución que lo declare contraventor.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 16556521

11001000 000016556521

Fecha: 12/13/2017

Placa: NCU474

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO

Número: 35220984

Nombre: MABEL YULITZA ALAYON GARCIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento

Frente a lo solicitado en su petición y teniendo en cuenta que aún no cuenta con Resolución que ponga fin al proceso contravencional, sus manifestaciones debe realizarlas por medio del proceso de impugnación de la orden de comparendo, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ya que este no es el medio para recepcionar dicho recurso. Para realizar el proceso de impugnación se le informa que debe ingresar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, plataforma ciudadano 360, en el link que a continuación se describe: (<https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>), se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Gabriel José Moncada Barbosa

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-05-2021 11:51 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTR		
0003	21081	1	35220984	MABEL	ALAYON	08/13/2012	CYN268	FINANCIADO	0	CL 8 # 9 - 06	2924310	C02
0008	52860	1	35220984	MABEL	ALAYON	01/20/2015	CYN268	FINANCIADO	0	CL 8 # 9 - 06	2924310	C02
0008	56521	1	35220984	MABEL	ALAYON	12/13/2017	NCU474	VIGENTE	368900			C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000016556521

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

4. PLACA (MARQUE NÚMEROS)

5. CLASE DE SERVIDOR

6. CLASE DE INFRACCIÓN

7. TIPO DE INFRACCIÓN

8. TIPO DE DOCUMENTO

9. DATOS DEL INFRACCTOR

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

11. TIPO DE INFRACCIÓN

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

13. PROPIETARIO

14. DATOS DE LA EMPRESA

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

19. DATOS DEL TESTIGO

20. DATOS DEL TESTIGO

21. DATOS DEL TESTIGO

22. DATOS DEL TESTIGO

23. DATOS DEL TESTIGO

24. DATOS DEL TESTIGO

25. DATOS DEL TESTIGO

26. DATOS DEL TESTIGO

27. DATOS DEL TESTIGO

28. DATOS DEL TESTIGO

29. DATOS DEL TESTIGO

30. DATOS DEL TESTIGO

31. DATOS DEL TESTIGO

32. DATOS DEL TESTIGO

33. DATOS DEL TESTIGO

34. DATOS DEL TESTIGO

35. DATOS DEL TESTIGO

36. DATOS DEL TESTIGO

37. DATOS DEL TESTIGO

38. DATOS DEL TESTIGO

39. DATOS DEL TESTIGO

40. DATOS DEL TESTIGO

41. DATOS DEL TESTIGO

42. DATOS DEL TESTIGO

43. DATOS DEL TESTIGO

44. DATOS DEL TESTIGO

45. DATOS DEL TESTIGO

46. DATOS DEL TESTIGO

47. DATOS DEL TESTIGO

48. DATOS DEL TESTIGO

49. DATOS DEL TESTIGO

50. DATOS DEL TESTIGO

51. DATOS DEL TESTIGO

52. DATOS DEL TESTIGO

53. DATOS DEL TESTIGO

54. DATOS DEL TESTIGO

55. DATOS DEL TESTIGO

56. DATOS DEL TESTIGO

57. DATOS DEL TESTIGO

58. DATOS DEL TESTIGO

59. DATOS DEL TESTIGO

60. DATOS DEL TESTIGO

61. DATOS DEL TESTIGO

62. DATOS DEL TESTIGO

63. DATOS DEL TESTIGO

64. DATOS DEL TESTIGO

65. DATOS DEL TESTIGO

66. DATOS DEL TESTIGO

67. DATOS DEL TESTIGO

68. DATOS DEL TESTIGO

69. DATOS DEL TESTIGO

70. DATOS DEL TESTIGO

71. DATOS DEL TESTIGO

72. DATOS DEL TESTIGO

73. DATOS DEL TESTIGO

74. DATOS DEL TESTIGO

75. DATOS DEL TESTIGO

76. DATOS DEL TESTIGO

77. DATOS DEL TESTIGO

78. DATOS DEL TESTIGO

79. DATOS DEL TESTIGO

80. DATOS DEL TESTIGO

81. DATOS DEL TESTIGO

82. DATOS DEL TESTIGO

83. DATOS DEL TESTIGO

84. DATOS DEL TESTIGO

85. DATOS DEL TESTIGO

86. DATOS DEL TESTIGO

87. DATOS DEL TESTIGO

88. DATOS DEL TESTIGO

89. DATOS DEL TESTIGO

90. DATOS DEL TESTIGO

91. DATOS DEL TESTIGO

92. DATOS DEL TESTIGO

93. DATOS DEL TESTIGO

94. DATOS DEL TESTIGO

95. DATOS DEL TESTIGO

96. DATOS DEL TESTIGO

97. DATOS DEL TESTIGO

98. DATOS DEL TESTIGO

99. DATOS DEL TESTIGO

100. DATOS DEL TESTIGO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JtVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., mayo 26 de 2021

Señor(a)

ALAYON

Mabel Yulitza Alayon Garcia

Calle 12 5 86 Casa 22

CP: 111711

Email: malayongarcia6@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA PETICION 20216020650802

Cordial Saludo;

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle un vez verificado el módulo del SIMIT lo que corresponde a los comparendos No. **110010000000 3291081 y 110010000000 85252860** usted realizó un acuerdo de pago donde se evidencia que usted **ACEPTO** la comisión de los comparendos al presentarse en la entidad y ejercer las correspondientes acciones administrativas; así mismo una vez verificado el Sistema Contravencional de esta Secretaría se observa que este acuerdo de pago se encuentra en mora como se observa en la imagen.

DATOS PERSONA

Solicitud WEB

Tipo Documento:

1- CEDULA DE CIUDADANO

Documento:

35220984

Tipo de Cartera:

1- COMPARENDOS

[Ver Detalle](#)

[Seguimiento](#)

DATOS ACUERDO

Acuerdo Número:

2937504

Fecha Acuerdo:

06/30/2015

Tipo de Acuerdo:

2- PARTICULAR

Convenio Número:

Estado:

2- CANCELADO

Fecha (Pago CI):

09/02/2015

Valor de la deuda:

605,600

Valor Interes:

193,160

Valor Total:

798,760

Saldo:

-1,240

Cuota Inicial (\$):

193,160

Cuota Inicial (%):

10.76

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a sus peticiones y se le invita a ponerse al día con las obligaciones adquiridas.

Respecto del comparendo No 110010000000 **30388094** se encuentra en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

01056521	1	35220984	ABEL	ALAYON	12/13/2017	DCU474	VIGENTE	368500	C02
----------	---	----------	------	--------	------------	--------	---------	--------	-----

"...se extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213861781

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De igual forma se le indica al ciudadano como se evidencia a continuación que el comparendo no cuenta con resolución que lo declare contraventor.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 16556521

11001000 000016556521

Fecha: 12/13/2017

Placa: NCU474

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO

Número: 35220984

Nombre: MABEL YULITZA ALAYON GARCIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento

Frente a lo solicitado en su petición y teniendo en cuenta que aún no cuenta con Resolución que ponga fin al proceso contravencional, sus manifestaciones debe realizarlas por medio del proceso de impugnación de la orden de comparendo, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ya que este no es el medio para recepcionar dicho recurso. Para realizar el proceso de impugnación se le informa que debe ingresar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, plataforma ciudadano 360, en el link que a continuación se describe: (<https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>), se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

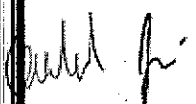


SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento


Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 26-05-2021 11:51 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

3	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTR	
0003	91081	1	35220984	MABEL	ALAYON	08/13/2012	CYN268	FINANCIADO	0	CL 8 # 9 - 06	2924310	C02
0008	52860	1	35220984	MABEL	ALAYON	01/20/2015	CYN268	FINANCIADO	0	CL 8 # 9 - 06	2924310	C02
0016	56521	1	35220984	MABEL	ALAYON	12/13/2017	NCU474	VIGENTE	368900			C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000016556521

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL NO. 11001000000016556521

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

3. PLACA (MARQUE, LETRAS)

4. CLASE DE SERVIDO

5. TIPO DE DOCUMENTO

6. DATOS DEL INFRACCTOR

7. TIPO DE INFRACCIÓN

8. LICENCIA DE TRANSITO

9. PROPIETARIO

10. DATOS DE LA EMPRESA

11. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

12. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

13. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

14. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

15. FIRMA DEL TESTIGO

16. HABITUAL DATA

ORIGINAL





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213861781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/SVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E47935002-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: malayongarcia6@gmail.com

Fecha y hora de envío: 1 de Junio de 2021 (16:03 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 1 de Junio de 2021 (16:04 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SDC 20214213861781-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo Informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada); las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4141

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213861781
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 26 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6020650802**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona García



